



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA MASONERÍA ESPAÑOLA (1904)

Hasta 1875, las relaciones masónicas internacionales se basaban, fundamentalmente en el bilateralismo, para lo que resultaba suficiente el reconocimiento de las grandes potencias masónicas –de la Gran Logia de Inglaterra y del Gran Oriente de Francia, fundamentalmente– para conseguir la necesaria patente de legalidad. Pero desde el Convento de Lausana de 1875 y la formación de la Confederación de Supremos Consejos del Rito Escocés la situación cambió haciendo más complejo y difícil el proceso de integración de las Órdenes españolas en la comunidad internacional. Dado que la Confederación no admitía a ninguna Obediencia que conviviera en su país con alguna otra institución masónica, quedaban automáticamente excluidas todas las Órdenes españolas. Si no había unidad no era posible el reconocimiento internacional y sin esa legitimidad era difícil construir un organismo que tuviera un completo alcance nacional. Un círculo vicioso difícil de romper.



Representantes en el Congreso Masónico Internacional, Ginebra, 1902

No obstante, en 1889 el Gran Oriente Español (GOE) desarrolló una intensa actividad internacional, presentándose ante el GOLU con los reconocimientos internacionales obtenidos en sus tres años de vida

gracias al empuje de su Venerable Maestro, Miguel Morayta. La acción del GOE tuvo su premio y en septiembre de 1893 se firmó el primer Tratado masónico de Reconocimiento y Amistad hispano-luso.



Delegados en el Congreso Masónico Internacional, Ginebra, octubre de 1921

Tal reconocimiento masónico internacional alcanzado por el Gran Oriente Español le permitió el ser admitido en el Congreso Universal de Amberes de julio de 1894. Era la primera vez que participaban representantes españoles en una convocatoria masónica internacional, pero no pudo traducirse en la correspondiente incorporación del GOE en la Confederación de Supremos Consejos (Víctor Gallego y Jorge Giraud fueron los representantes del GOE en el Congreso de Amberes, AHNS, 350-A-4). Tuvo que esperara a los dos congresos masónicos siguientes, el de París de 1900 y el de Ginebra de 1902, en los que el Oriente español consiguió finalmente su inclusión en este organismo internacional. El GOE fue admitido en la Confederación de Supremos Consejos en 1904, pasando a ser, a partir de entonces, la única organización masónica española oficialmente reconocida por la comunidad masónica internacional. Así lo ratificaría tiempo después la Oficina Internacional de Relaciones Masónicas, con sede en la ciudad suiza de Neuchatel, al considerar al GOE como la única Orden masónica hispana con reconocimiento internacional.

Extractado de: Ignacio Chato Gonzalo (Universidad de Zaragoza), "El congreso masónico de Lisboa de 1905: republicanismo, iberismo y masonería", en J. A. Ferrer Benimeli (Coord.), *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI, X Symposium Internacional de Historia de la Masonería española*, Zaragoza, 2004. vol. I, pp. 509-534.